

ESPAÑA

AIC NACIONAL

AIS-ESPAÑA
Dirección AFTN: LEANZXTA
Teléfono: +34 913 213 363
E-mail: ais@enaire.es

ENAIRE
DIVISIÓN DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA
Avda. de Aragón, 402 - Edificio LAMELA
28022 MADRID

1/16
11-AUG-16

**PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE AFLUENCIA DE REGULACIÓN SELECTIVA ("CHERRY PICKING")
DEL AEROPUERTO MADRID/ADOLFO SUÁREZ MADRID-BARAJAS**

Desde el 11 de agosto de 2016, y mediante un acuerdo suscrito entre AENA y ENAIRE en el que participan otros proveedores de servicio de Navegación Aérea y tras la preceptiva consulta a los operadores, se implantará en el aeropuerto MADRID/Adolfo Suárez Madrid-Barajas un procedimiento de control de afluencia denominado "cherry picking".

Como consecuencia del reciente aumento de tráfico en este aeropuerto, es frecuente que, en determinados periodos del día, la demanda de arribadas sea superior a la capacidad declarada, con lo que se hace necesario regular la afluencia de tráfico. Con este nuevo procedimiento, y sólo cuando se den situaciones de sobredemanda puntual, se sustituirá la regulación tradicional, que puede afectar a todas las aeronaves con hora prevista de llegada en la franja de sobredemanda, por una regulación selectiva mediante la cual sólo se verán implicados un grupo reducido de tráficos. No obstante, cuando la sobredemanda sea prolongada, se seguirá optando por la regulación standard.

La posición de Control de Afluencia del ACC Madrid (ENAIRE), responsable de supervisar y ajustar en todo momento la demanda de tráfico a la capacidad del sistema ATM, elegirá un número discreto de vuelos a los que aplicará una pequeña demora, nunca superior a 15 minutos, y lo trasladará a la torre de control del aeropuerto de despegue de cada uno de los citados vuelos para que se lo comunique al comandante de la aeronave lo antes posible. La nueva hora de despegue irá también acompañada de una hora ajustada de entrada al punto correspondiente del TMA de Madrid. De esta manera, se trasladará un número reducido de aeronaves de la franja que presenta sobredemanda a otro intervalo que, de acuerdo a las cifras de capacidad declaradas, lo soporte.

Debido, tanto al objetivo del procedimiento de evitar regulaciones, como a la flexibilidad y dinamismo que se espera del procedimiento, los aeropuertos susceptibles de acoger aeronaves candidatas serán los que se encuentren en un radio cercano al aeropuerto MADRID/Adolfo Suárez Madrid-Barajas, en concreto los aeropuertos de la Península Ibérica y Baleares.

INTENCIONADAMENTE EN BLANCO
INTENTIONALLY BLANK